

CONVOCATORIA
DEL PROGRAMA



SUL AMERICANO

DE 05 DE JUNIO
A 05 DE JULIO DE 2017

VALOR DEL APOYO: U\$ 5 MIL

realización



FONDO
SOCIOAMBIENTAL
casa
INVIRTIENDO EN CUIDAR



I CONVOCATORIA DE PROYECTOS PROGRAMA SUDAMERICANO 2017

Fecha límite para presentación de proyectos: 05 de Julio de 2017
Difusión de los resultados: 12 de agosto de 2017

Es con gran satisfacción que informamos la apertura de la primera convocatoria del **Programa Sudamericano**, seguimos con el foco en proyectos de comunidades afectadas por los proyectos de energía. El **Fondo Socioambiental CASA** seleccionará las propuestas que puedan contribuir para:

- Crear y fortalecer las estrategias regionales que se enfrentan los principales impactos producidos por los proyectos de energía en América del Sur;
- Ayuda a fortalecer a los grupos locales para promover la protección del medio ambiente y la defensa ante los impactos de las inversiones de infraestructura para energía;
- Apoyar los grupos para elevar su voz en los planes de desarrollo de políticas y prácticas de las instituciones financieras internacionales de inversión, tales como el (Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social) BNDES, el Banco Mundial, las inversiones chinas, BID, entre otros;

Apoyo en: América del Sur
Valor: Serán apoyados proyectos con presupuesto máximo de \$5.000 (cinco mil dólares).

Firma de contrato: Después de la aprobación de los proyectos, las organizaciones tendrán 10 días para presentar documentos que demuestren su personalidad jurídica.

Organizaciones que son elegibles para el recurso:

- Organizaciones socio-ambientales con base comunitaria sin fines de lucro.
- Pequeñas y medias organizaciones socio ambientales activas y con presupuesto anual máximo de \$ 50.000 (cincuenta mil dólares);
- Grupos que influyeran y monitoreen la formulación de políticas públicas, la movilización social y la conexión de trabajos locales, nacionales líderes y organizaciones clave para el desarrollo socio ambiental;
- Grupos, colectivos y asociaciones de personas, registradas oficialmente, puesto que las transferencias se hacen sólo a la cuenta de personería jurídica, sin fines de lucro; (no siendo el caso, es posible apoyar grupos informales a partir de la elección de un socio/aliado formalmente registrado que pueda servir como administrador de los recursos para el grupo en cuestión);
- Organizaciones que trabajan colectivamente en redes, fóruns, consorcio y alianzas;
- Grupos con la participación de jóvenes para la formación de nuevos líderes;
- Grupos socio ambientales que lleven en consideración el equilibrio de género.

Criterios analizados en el no proceso de selección:

- Consistencia de la propuesta;
- Capacidad institucional para la ejecución de las actividades;
- Grado de participación de la comunidad en la concepción y desarrollo del proyecto;
 - Participación de jóvenes y equilibrio de género;
- Posibilidad de replicación de la propuesta en otras comunidades;
 - Coherencia entre objetivos, actividades y presupuesto;
- Proyectos que produzcan avances en la misión de la organización, redes o de los movimientos sociales y ambientales;
 - Relevancia socio-ambiental;
 - Potencial para impacto estratégico.

Las propuestas deben ser enviadas preferentemente por la **aplicación CASAdigital**, o por el formulario en archivo Word, disponibles en el sitio:

http://www.casa.org.br/CASAdigital_Setup_1.0.17_espanhol.exe

Los proyectos, cuando sometidos vía formulario, deberán ser enviados para **fsa@casa.org.br**.

Pedimos que cuando hayan contrapartidas, estas sean presenten en el formulario, aunque sea en bienes y servicios.